

**Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal**  
**GICSV**

**DECLARATORIA DEL GICSV POR FALTA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS AUTORIZADOS PARA EL  
CONTROL DE LANGOSTAS**

Considerando:

1. Que las langostas (Orthoptera: Acridoidea) son plagas migratorias y transfronterizas, donde nubes o enjambres de millones de individuos, conocidas como mangas, se mueven hasta 150 kilómetros por día; además poseen alto potencial destructivo, se alimentan de 30 a 50 ton de materia vegetal por día, por lo que la gestión de la problemática debe ser a escala regional.
2. Que a nivel mundial existen alrededor de 25 especies consideradas langostas, que se diferencian de los saltamontes -tucuras/gafanhotos- por la particularidad que tienen las langostas de cambiar de fase solitaria a gregaria o viceversa, ante distintos estímulos, siendo la densidad el más relevante.
3. Que en el continente americano se identifica la presencia de 4 especies y subespecies de langostas: *Schistocerca cancellata*, *Schistocerca interrita*, *Schistocerca piceifrons peruviana* y *Schistocerca piceifrons piceifrons*.
4. Que en América hay distintas especies de saltamontes que han tenido brotes importantes en los últimos años, destacando a las especies plaga del género *Tropidacris*, *Dichroplus*, *Rhammatocerus* y las especies *Coscineuta virens*, *Bufoenacris claraziana* y *Elasmoderus wagenknechti*.
5. Que desde el año 2015 existe una reemergencia de *Schistocerca cancellata*, con brotes de significativa importancia e impacto en la Argentina, Bolivia y Paraguay, con lo cual se incrementa el riesgo para Uruguay y Brasil.
6. Que desde el año 2016 la presencia de la langosta Centroamericana *Schistocerca piceifrons piceifrons* ha sido más recurrente como brote local y regional sobre todo en México, Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

7. Que la langosta moruga *Coscineuta virens* es una especie que habita los bosques del sureste de Trinidad y Tobago, y es considerada una plaga de importancia nacional. La plaga se encuentra actualmente fuera de su área de distribución natural tradicional y se producen brotes esporádicos cuando bandas de saltamontes y enjambres de adultos invaden zonas cultivadas y residenciales adyacentes, causando daños a una amplia gama de cultivos y molestias a los ciudadanos.
8. Que el “Comité Regional de Sanidad Vegetal del Sur” (COSAVE) es una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF) integrada por 7 países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, que se generó por la necesidad de controlar las langostas y que actualmente cuenta con un Grupo Técnico de Trabajo sobre Langostas y Saltamontes.
9. Que la “Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria” (OIRSA) es una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF) integrada por 9 países de Centroamérica: México, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, creada en 1954 debido a las invasiones de langosta, y que se mantiene a la fecha en apoyo a sus países miembros para la prevención y el manejo de contingencias de la langosta.
10. Que la “Comunidad Andina” (CAN) es una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF) integrada por 4 países de la Región Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, la cual tiene registrada a las langostas *Schistocerca interrita* y *Schistocerca piceifrons peruviana* como Plagas de Interés Regional, y actualmente emite un boletín epidemiológico que contiene los resultados de vigilancia fitosanitaria sobre la presencia o ausencia de esta plaga en la Subregión Andina.
11. Que la “Agencia Caribeña de Sanidad Agrícola y Seguridad Alimentaria” (CAHFSA) es una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF) integrada por 15 países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Granada, Dominica, Guyana, Haití, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Barbados, Jamaica y Monserrat. Para CAHFSA, Trinidad y Tobago está actualmente afectada por la langosta Moruga, *Coscineuta virens*. La participación en las actividades del Grupo de Trabajo de Ortópteros del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal -GICSV- es importante para el monitoreo de especies de ortópteros en la región CAHFSA, así como para proporcionar un foro para nuevas tecnologías y estrategias para el manejo de plagas de ortópteros.

12. Que la “Organización Norteamericana de Protección a las Plantas” (NAPPO) es una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF) integrada por 3 países: Canadá, Estados Unidos y México, que elabora e implementa normas con bases científicas y actividades relacionadas con protección fitosanitaria, dirigidas a la prevención de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de las plantas en la región de Norteamérica.
13. Que el GICSV es una organización integrada por las ORPF de las Américas: NAPPO, CAHFSA, CAN, OIRSA y COSAVE. Cada ORPF representa a su vez a las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de los países que las integran, y tiene por objetivo propiciar acciones efectivas y comunes para prevenir la introducción y dispersión de plagas en plantas y en sus productos, y promover medidas apropiadas para su control.
14. Que el Grupo de Trabajo sobre Ortópteros Plagas del GICSV tiene como objetivo analizar la situación de las langostas y saltamontes y fortalecer la cooperación entre las regiones de América y con otros organismos y especialistas internacionales en la materia, para la mejora de los sistemas de manejo preventivo y de la respuesta ante emergencias.
15. Que el manejo preventivo es la herramienta clave para el control de langostas.
16. Que, tras el relevamiento de información realizado en los países de América, continental y Caribe, pudo observarse que únicamente 11 ingredientes activos (i.a.) pertenecientes a 5 grupos químicos se encuentran autorizados para el control de langostas, de los cuales la mayoría logró la autorización de manera excepcional por situaciones de emergencia.
17. Que para las ORPF es importante el cuidado de: la salud humana, de los animales, incluyendo a los polinizadores y a los organismos benéficos, y del ambiente en general.
18. Que es necesario contar con productos fitosanitarios para el control de plagas, en particular langostas y saltamontes que representan un riesgo para la seguridad alimentaria, y priorizar su uso responsable.
19. Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) impulsa estrategias preventivas de control de langostas orientadas a reducir el uso generalizado de insecticidas, eliminar el uso de plaguicidas altamente peligrosos y favorecer la aplicación de bioplaguicidas en las primeras etapas del desarrollo de la población de langostas.

20. Que el Grupo de Trabajo sobre Ortópteros Plagas del GICSV promueve el manejo preventivo con énfasis en el control biológico, como herramienta clave para la gestión de la plaga priorizando su uso en etapas tempranas del desarrollo.
21. Que, ante situaciones de emergencia, para evitar riesgos a la seguridad alimentaria, el Grupo de Trabajo sobre Ortópteros Plagas del GICSV recomienda el uso de insecticidas químicos, que deben ser utilizados con asesoramiento profesional y de manera responsable, observando las Buenas Prácticas Agrícolas.

Por todo esto el GICSV manifiesta:

La preocupación de GICSV por la falta de ingredientes activos y productos fitosanitarios registrados para el control de langostas en la región, así como la falta de formulaciones comerciales para aplicaciones a Ultra Bajo Volumen (UBV)

GICSV convoca a las empresas y organismos de investigación a avanzar en la obtención de registros para ingredientes activos sintéticos y de biocontrol que se autoricen para el control de langostas y saltamontes, priorizando productos con el menor impacto en el ambiente y la salud.

Solicita al prestigioso Grupo de Expertos de Plaguicidas contra Langostas (Locust-PRG, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que considere al GICSV para ser parte de sus análisis, evaluaciones y recomendaciones.



Especialista  
CAHFSA



Responsable Sanidad  
Vegetal  
CAN



Presidente  
COSAVE



Directora Ejecutiva  
NAPPO



Director Regional  
Sanidad Vegetal  
OIRSA

Sitio de GICSV: <http://apps.iica.int/GICSV/default.aspx>



COMUNIDAD  
ANDINA  
SECRETARIA GENERAL

